

## PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE.

### ¿De qué se trata la “Ley de Etiquetado”?

El proyecto de Ley de Promoción de la Alimentación Saludable promueve una alimentación saludable, brindando información nutricional simple y comprensible de los alimentos envasados y bebidas analcohólicas para resguardar los derechos de los consumidores.

### ¿Qué es el etiquetado frontal?

El etiquetado frontal es uno de los instrumentos regulatorios que aconseja la Organización Panamericana de la Salud en la lucha contra la obesidad, sobrepeso, diabetes e hipertensión que permite que el consumidor identifique de manera correcta y fácilmente los productos que contienen cantidades excesivas de azúcares, grasas y sodio.

Existen en el mundo diversos sistemas de etiquetado frontal con finalidades diferentes:

- Sellos de aprobación: Logotipos o sellos en el frente de los envases cuya compra se busca promover.

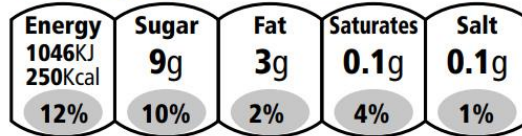


- Sistemas de resumen: Otorgan una puntuación resumida al valor nutritivo del producto.



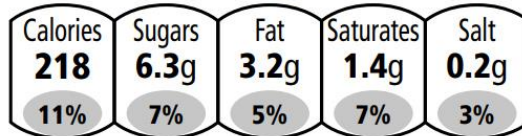
- Cantidades diarias orientativas: Reducción en miniatura del cuadro de datos nutricionales indicando el número de calorías, la cantidad de algunos nutrientes y su aporte porcentual a la ingesta diaria.

**Per serving (30g):**



% based on the daily value of 2000 calories of adult's reference intake.  
Typical values per 100g: Energy 4530KJ/750Kcal

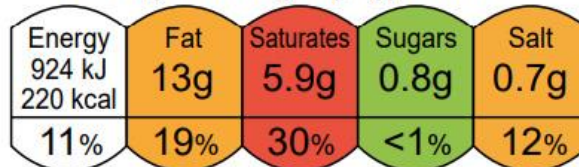
**Each serving contains:**



of an adult's guideline daily amount

- Sistema de ingesta de referencia codificado por colores: Utilización de colores según el contenido de los nutrientes.

**Each grilled burger (94g) contains**



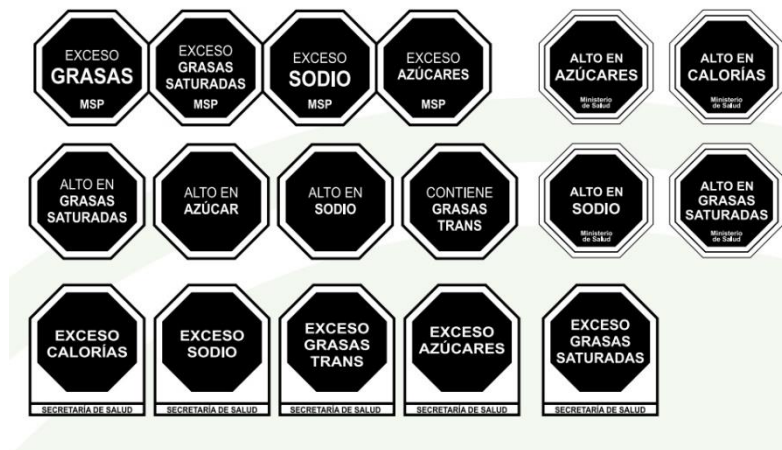
**of an adult's reference intake**

Typical values (as sold) per 100g: Energy 966 kJ / 230kcal

- Sistema de semáforo: Implementación de códigos cromáticos y barras de diferentes tamaños indicando el nivel de concentración de nutrientes en el producto (alto, medio o bajo).



- Advertencia nutricionales: Emplea sellos octogonales negros con letras blancas en mayúscula en la etiqueta frontal del envase para informar a los consumidores cuando un producto contiene cantidades altas o excesivas de nutrientes críticos. Este es el sistema que sigue el nuevo proyecto de ley de nuestro país.



### Etiquetado en Argentina - proyecto de Ley Promoción de la Alimentación Saludable

El proyecto de Ley Promoción de la Alimentación Saludable propone como sistema de etiquetado para la Argentina el de “Advertencias nutricionales” caracterizado por proporcionar información clara por medio de sellos que señalan “ALTOS EN”, “EXCESO DE” en la etiqueta frontal cuando un producto contiene cantidades excesivas de nutrientes críticos.

### ¿Por qué se sanciona la nueva ley?

La modificación al sistema de etiquetado busca mejorar el acceso a la información con el fin de que los consumidores puedan evaluar la calidad de los productos de manera directa, sencilla y visible. Según la última encuesta de Nutrición y Salud<sup>1</sup>, el sistema de información nutricional vigente en Argentina es poco accesible. Menos del 15% de la población comprende la información nutricional del envase vulnerando el derecho a la información de los consumidores.

Otra de las reformas sustanciales que prevé regular la nueva ley, es la publicidad dirigida especialmente a niños, niñas y adolescentes observando la notable influencia en el comportamiento de compra que tiene la publicidad. El 21,5% de los adultos responsables de niños y niñas de entre 2 y 12 años declaró que compró, al menos una vez en la última semana, algún alimento y/o bebida porque el niño lo vio en una publicidad<sup>2</sup>.

La hipertensión, la hiperglucemia, la obesidad y el sobrepeso en la población en general, y en particular, en niños, niñas y adolescentes son los principales factores de riesgos asociados a la mortalidad en la región y en Argentina. En nuestro país el 66,1% de la población mayor a 18 años

<sup>1</sup> 2º Encuesta de Nutrición y Salud. Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Septiembre 2019.

<sup>2</sup> Idem.

presenta obesidad o sobrepeso y el 41,1% de los niños, niñas y adolescentes entre 5 a 17 años sufre esta problemática<sup>3</sup>

### **Ventajas y desventajas entre el actual y el nuevo sistema de etiquetado**

#### **Actual etiquetado: “Cantidades diarias orientativas”**

- ✓ Indica cantidades específicas de ingesta diaria.
- ✓ Aporta número de calorías y cantidad de nutrientes.
- ✗ No es de fácil entendimiento para el consumidor.
- ✗ No suministra información interpretativa.
- ✗ No cumple con la finalidad de desincentivar el consumo de productos con nutrientes críticos.

#### **Nuevo etiquetado: “Advertencias nutricionales”**

- ✓ Permite identificar rápidamente los productos con advertencias nutricionales.
- ✓ Es de fácil entendimiento para el consumidor.
- ✓ Regula la publicidad de productos con exceso de nutrientes críticos, dirigida a niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Es recomendado por las agencias de Naciones Unidas (OPS/OMS, Unicef y FAO).
- ✗ No muestra aspectos positivos de los alimentos.
- ✗ No es suficiente para cambiar conductas alimentarias.

#### **Fuentes:**

- Proyecto de Ley Unificado Promoción de la Alimentación Saludable CD-146/20.
- El etiquetado frontal como instrumento de política para prevenir enfermedades no transmisibles en la Región de las Américas. Organización Panamericana de la Salud, 2020.
- 2º Encuesta de Nutrición y Salud. Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Septiembre, 2019.  
[https://cesni-biblioteca.org/wp-content/uploads/2019/10/0000001565cnt-ennys2\\_resumen-ejecutivo-20191.pdf](https://cesni-biblioteca.org/wp-content/uploads/2019/10/0000001565cnt-ennys2_resumen-ejecutivo-20191.pdf)

---

<sup>3</sup> 2º Encuesta de Nutrición y Salud. Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Septiembre 2019.